



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) CIENCIAS NATURALES, MATEMATICAS, LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS SOCIALES, ETICA Y ARTISTICA.	
Líder(es) de la experiencia: MIRANMA DURAN BARREIRO	
Municipio: EL AGRADO	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): RURAL
Establecimiento Educativo: LA MERCED	
Sede Educativa: SAN JOSE DE BELEN Código DANE Sede: 241013000198	

¿ES UNA ExPS TIC? <small>(SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)</small>	SI	NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
¿EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
https://mima0811.wixsite.com/san-jose-de-belen?fbclid=IwAR0A-tjrGVfFamcdbFq-53zpjXFQFUn4tFIp1-BWb-Mbxt1HjXuTz4it6VY			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
Los problemas de aprendizaje tal como lo indica su nombre se refieren a la dificultad que tiene alguna persona para aprender de la misma manera que los demás, en la mayoría de los casos se ve afectada su comprensión lectora, el uso de las reglas ortográficas, atender indicaciones, hablar correctamente, realizar operaciones básicas y desarrollar problemas matemáticos entre otros; problemática a la cual no es ajena la Sede San José de Belén, sabiendo que los problemas de aprendizaje en los niños traen como consecuencia grandes repercusiones; por lo tanto esta experiencia toma como fundamento teórico dos grandes apartes de la pedagogía que fundamentan la necesidad de ofrecer estrategias concretas para el aprendizaje en los niños.			



Por ejemplo, la teoría operativa de Piaget, expresa que los elementos fundamentales del pensamiento no son imágenes estáticas sino esquemas de la actividad. Los medios educativos tienen que promover la actividad constructiva del educando, superando la etapa sensorial para que se transformen en medios operativos, es decir, en técnicas de aprendizaje que posibiliten la auto-actividad del educando, por lo que se hace necesario conocer y manejar las técnicas de elaboración, selección y uso de los materiales didácticos, que ayuden a formar e instruir a través de su transformación, el cual pasa a constituir una parte integral del proceso de enseñanza aprendizaje, pues mientras más sensaciones reciba el sujeto, más ricas y exactas serán sus percepciones, ofreciendo al alumno un verdadero cúmulo de sensaciones visuales, auditivas y táctiles que facilitan el aprendizaje.

Asimismo, la educación Montessori, dice que se debe propiciar libremente el uso de materiales concretos científicamente diseñados en un contexto experimental dentro del aula, prestando especial atención al interés de los niños y con la convicción de que la manipulación de objetos concretos ayuda al desarrollo del conocimiento y del pensamiento abstracto, brindando las llaves para explorar el mundo y para desarrollar habilidades cognitivas básicas. Los materiales deben estar diseñados para que el niño pueda reconocer el error por sí mismo y hacerse responsable del propio aprendizaje. A su vez, los usos de material concreto didáctico permiten a los niños investigar y explorar de manera individual e independiente. Posibilitan la repetición, lo que promueve la concentración. Tienen la cualidad de aislar las dificultades, es decir, cada uno introduce una única variable, un solo concepto nuevo, aislándolo y dejando los demás conceptos sin modificar. Los materiales tienen control de error: es el mismo material que le mostrará al niño si lo usó correctamente. De este modo los niños saben que el error forma parte del proceso de aprendizaje, logran establecer frente a él una actitud positiva, se hacen responsables de su propio aprendizaje, y desarrollan confianza en sí mismos.

De esta manera, nace una experiencia que propone el reciclaje como alternativa para elaborar material didáctico concreto, posibilitando una transformación ecológica responsable en los niños, acorde con las nuevas corrientes educativas coadyuvando a la construcción de una cultura ambiental sostenible; y de esta manera poder consolidar un trabajo pedagógico adecuado, pertinente y responsable direccionado hacia la ejercitación de las habilidades, potencialidades y capacidades en los niños de educación básica primaria.

TIEMPO DE DESARROLLO:
4 AÑOS
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)
PRACTICANTE
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)
NIVEL PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación
<p>FACTORES QUE FACILITAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Motivación e interés de los estudiantes -Facilidad para adquirir los materiales reciclaje -Acompañamiento del padre de familia -Aprendizaje significativo <p>FACTORES QUE DIFICULTAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consecución de recursos económicos - Tiempo dispendioso para la creación del material
RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Mejores resultados académicos - Aprendizajes significativos - Motivación de los niños en los aprendizajes - Trabajo colaborativo - Fortalecimiento de la creatividad - Desarrollo de las potencialidades en los niños
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
NINGUNO
ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Praxis pedagógica de la Experiencia Significativa en cada una de las sedes pertenecientes a la I. e. la Merced.

Docente Nombre y Apellidos: **MIRANMA DURAN BARREIRO, Lic. En Pedagogía Infantil**

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Miranda Barreiro R.

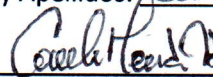
Firma: 

Rector Nombre y Apellidos: **Elena Méndez Ardila**

Firma: 

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Carlos Andrés Méndez Cargo: Docente

Firma: 

Nombre y Apellidos: H.a. Miriam Díaz L. Cargo: Docente

Firma: H.a. Miriam Díaz L.

Nombre y Apellidos: Andrea Cecilia Benítez Cargo: Coordinadora

Firma: 

Nota: Si X NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

MUNICIPIO: Agrado - Huila
 INSTITUCION EDUCATIVA: La Herencia
 SEDE EDUCATIVA: San Jose de Bolin
 CODIGO DANE SEDE: 241013000198
 NOMBRE DEL PROYECTO: Creando y jugando un mundo explorando
 NOMBRE DEL PRODUCTO: Experiencia signada cultura.
 FECHA DE VISITA: 05/04/2019

**LISTADO DE INTEGRANTES
 DESARROLLADORES DE
 PROYECTO**



MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUCION EDUCATIVA

NO	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Hirrono Duran Boreiro	26542444	3142753389	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

MIRANMA DURAN BARREIRO, identificado con C.C. No.26.542.444 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** del Establecimiento Educativo La Merced, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a Documento producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a producto del proyecto **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** del Establecimiento Educativo **LA MERCED** en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto **CREANDO Y JUGANDO UN MUNDO EXPLORANDO** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto Documento ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo La Merced y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 05-sep-2019

Firma:

Nombre:

Identificación:

Miranma Duran Barreiro
Miranma Duran B
26542444 pital



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa LA MERCED de la Ciudad AGRADO identificada con Código DANE 341013000010.
2. Que **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** tiene como propósito **IMPLEMENTAR LA LÚDICA Y EL JUEGO PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO CON MATERIAL RECICLADO COADYUVANDO A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de **EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS**.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el **CREANDO Y JUGANDO, UN MUNDO EXPLORANDO**, respetando siempre los derechos



GOBERNACIÓN DEL HUILA



morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 05 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila